Sesión 79a.–

Día 4 de septiembre de 1925.–

Ausente con aviso: Vocal Dr. O'Reilly.–

En Buenos Aires a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro del mes de septiembre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.– En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

9984 3°/925. Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta. Berta Artigué, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n. 6 del C. E. 3°.–

11.465. 3°/925. Trasladar a su pedido, de la escuela n. 11 del C. E. 3°, a la de adultos n. 3 del mismo Distrito, en carácter de preceptora y para atender la sección vacante a cargo actualmente de la suplente Srta. Raquel F. Tagliaretti, quien cesará en sus funcio–

Vº

ñores, a la maestra de 2a. categoría, Srta. María de las Nieves González.

12.885 – 18º/925. – Reintegrar a las funciones activas de la docencia a la maestra auxiliar de la escuela n. 6 del C. E. 18º. Srta. María H. Quiroga ubicándola como maestra de grado en la escuela n. 3 del mismo Distrito, donde existe una vacante por pase de la Srta. Dominga Espinosa. –

8356 – Iº/925. – Acceder al pedido de los alumnos del primer curso de perfeccionamiento para la enseñanza de niños retardados, en el sentido de que dichos cursos sean dictados en el local de la escuela n. 2 del C. E. 2º. –

15.101 – 1º/923. – Dar el nombre del ex-Jefe del Cuerpo Médico Escolar Dr. Genaro Sisto, a la escuela n. 22 del C. E. 1º, como un homenaje a su memoria. –

14.125 – 12º/925. – Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 4 del C. E. 12º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1ra. Categoría de la escuela n. 19 del mismo C. E. profesora normal Srta. Zoe Guaita de Felisoni, en lugar de la Srta. María H. Moreno de Amaya que fué ascendida. –

13.717 – 5º/925. – Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 6 del C. E. 5º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de Primera categoría de la escuela n. 5 del mismo C. E. maestra normal y certificado aptitud en E. Físicos, Srta. Berenice

R. G. de Lynch, en lugar de la Srta. Antonia L. Brozzo que renunció.-

14.080 17/925. 1º.- Trasladar a la vice-directora de la escuela nº 18 del C. E. 17º, Srta. Elena María Daguerre, a la escuela nº 8 del mismo C. E., en lugar de la Srta. Julia Tacelli que pasó a otro puesto.-

2º.- Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 18 del C. E. 17º, con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la maestra de segunda de la escuela nº 8 del mismo C. E. maestra normal Srta. María del Rosario Gil, en lugar de la Srta. Elena María Daguerre, que se traslada por el artículo anterior.-

10.341 7/925 Declarar definitivamente comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante 31 a la maestra, Srta. María Esther Belmonte de Teyloubet, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 6 del C. E. 18º- donde existe una vacante por haberse reintegrado a las tareas de grado a la Srta. María A. Quiroga.-

13.986 13º/925. 1º.- Aprobar el proceder del C. E. 13º- al ubicar en la dirección de la escuela nº 26, recientemente instalada en el mismo y para la que fué designada por resolución de 5 de mayo de 1924, a la Srta. Enriqueta de la Lui, actualmente a cargo de la vice-dirección de la escuela nº 9.-

2º.- Aprobar, asimismo, la ubicación en dicha escuela de las maestras de la nº 9 del citado Distrito, Srta. María L. Laserre, Margarita

W

R. Ibañez y Luisa E. Castagnetto cuyos pases fueron autorizados por reso-lución de julio 31 ppdo.–

8356 1°/925 Declarar definitivamente com-prendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante 31, a la maes-tra Srta Rosa Luisa Amalia Cappe-lli, quien deberá seguir prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela Nº 24 del C. E. 18°.–

14.124. 12°/925 Acordar los beneficios del Volante 31, en caracter definitivo, a la maestra Srta María Amparo Portal, quien de-berá continuar prestando servi-cios como maestra auxiliar de la escuela n°11 del C. E. 12°.–

14.432 20°/925 Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela n°7 del C. E. 20°, al suspender las clases en el citado establecimiento el día 8 de agosto ppdo, a raíz del fallecimien-to del portero del mismo, que habita-ba con su familia en el local esco-lar, haciéndole presente que si consideraba imprescindible tomar esta determinación, debió solici-tar previamente autorización del C. E. respectivo.–

Escp. . . . . Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de corte y confección hecho a favor de la Srta Nieves T. de O'Gorman para la escuela de adultos n°4 del C. E. 7°, en vista de no poseer ningún título habilitante, y nombrar en su reemplazo a la Srta Encarnación C. de Rueda.–

17.089 - S/924. Hacer constar, por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión de 4 de marzo ppdo, adoptó la siguiente resolución:
"Archivar las actuaciones relativas a incompatibilidad de cargo".

Sección Territorios.

15.377 C/925. Aprobar los traslados de los maestros de la escuela n.º 39 a la n.º 127 de Chaco - Srta Teodolinda B. Benitez y Sres Antonio R. Barrientos y Gregorio Franchiscena, efectuados por la Inspección Seccional respectiva.

15.156 - T/925 Establecer que la profesora de economía doméstica de las escuelas n.os 5 y 62 de Pampa Srta María Lidia Pardo, debe dictar su cátedra solamente en la escuela n.º 5.

12.210 - T/925. No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 34 de Pampa Srá Luisa A. de Vallée, relativo a que se la autorice para inscribirse en los C.C. E.E. de la Capital.

15.883 - T/925. Anotar en la foja de servicios del Inspector de la Sección 7.ª de Territorios Señor Leopoldo Rodriguez, la circunstancia de ser autor de los folletos de carácter didáctico titulados "Instrucciones y Sugestiones" y "Labor Escolar".

10.201 - T/925. Hacer constar que la Srta Ninfa Noceda, cuya renuncia de maestra especial de las escuelas de la Pampa - se aceptó por resolución de julio 8 ppdo - préstaba servicios

su carácter de profesora de música y no de labores, como por error se dijo, debiendo considerarse el nombramiento de su reemplazante Srta María Dionisia Orozco como de profesora de música, estableciendo que dictará sus clases en las escuelas Nos 18, 75 y 120 de Pampa - como lo hacía la Srta Noceda.-

14.595- C/925. 1°- Aprobar el traslado del director Sr Aurelio Jofré, de la escuela n° 38 a la n° 67 del Chubut, aprobando los servicios prestados en ésta última escuela a partir del 4 de febrero de 1924.-

2°- Disponer que se liquiden a favor del Sr Jofré los haberes que se le adeudan, como director de las escuelas n° 38 y n° 67 de Chubut.-

3°- Disponer que el Sr Jofré remita las planillas estadísticas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1923 y enero de 1924 de la escuela n° 38 de Chubut.-

15.227 C/925. Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 5a de Territorios, al disponer con fecha 3 de agosto ppdo. que la maestra Sra Petrona M. de Zaragoza, que se encontraba adscripta a la mencionada Seccional, pase a continuar sus servicios en la escuela n° 33 del Chaco.-

9656-C/925. 1°- Dar por terminada a propuesta de la Inspección Gral de Territorios, la suspensión impuesta a la maes-

"tra de la escuela n.º 82 de Macachín (Pampa), Srta. María Esther Garro de Medrano, sin perjuicio de las sanciones ulteriores que la Superioridad estime de justicia resolver, al considerar el sumario respectivo.—
2º. Trasladar de inmediato, por razones de mejor servicio, a la maestra Srta. de Medrano, a la escuela n.º 71 de Rolón (Pampa), donde hace falta un maestro de grado.—
3º. Agregar al exp. la información sumaria levantada.—

15.402 R/925. Aprobar el proceder de la Inspección Gral. de Territorios, al ubicar provisoriamente en la escuela n.º 10 de Río Negro como maestro de grado al director de la escuela n.º 52 de Río Negro, que fué clausurada, Sr. Pedro B. Garro Vidal.—

14.956 M/925. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución adoptada en sesión de 2 del corriente, y en consecuencia, trasladar a la escuela n.º 39 de Anguil (Pampa), en carácter de vice-director y conservando su actual categoría, al director de la n.º 3 de La Dolores, del mismo territorio Sr. Lindor Garro, a su pedido y como medida de estímulo a su conducta profesional, conforme lo propone la Inspección General respectiva.—

16.070 I/925. 1º. Nombrar directora de la escuela infantil de Colonia La Dolores (Pampa), en reemplazo del Sr. Lindor Garro que pasa a otro destino, a la maestra normal nacional Srta. Antonieta Capu-

4l

rro de Ferranda.-
2º.- Nombrar directora de la escuela nº 165 de Pampa que se halla vacante por traslado del titular, a la Srta María Elena Battini Blanco.-
3º.- Nombrar director de la escuela nº 43 de Neuquén, vacante por traslado del director a la escuela de nueva creación en Cajón de Manzano, al maestro de la escuela nº 31 de Pampa - Sr Felix Ramallo.-
4º.- Nombrar director de la escuela nº 96 de Neuquén, vacante por traslado del director a la nº 13 de Corral Chico, al maestro normal nacional de la nº 13 de Pampa - Sr Arturo Ayala.-
5º.- Nombrar director de la escuela nº 98 de Neuquén, vacante por traslado del director a la nº 1 de Zapala, a la maestra de la Nº 71 de Pampa, Sra María L. L. P. de González.-
6º.- Nombrar director de la escuela nº 19 de Rio Negro, vacante por traslado del director a una de nueva creación en Loloog, al M. N. N. Señor Nicolás Cancino.-
7º.- Acordar los pasajes y viáticos correspondientes por intermedio de la Inspección Gral de Territorios.-

Sección Provincias.-

12.337 I/925. 1º.- Aprobar las designaciones interinas efectuadas por la Presidencia en el exp-, de acuerdo con las facultades que le confiere la resolución de 7 de Febrero de 1923, adoptándose, al efecto las medidas propuestas por la Dirección de Perso-

-nal, con excepción del nombramiento de director de la escuela n° 368 de Santiago del Estero en favor del Sr Carlos Salvatierra, actual maestro ayudante de la escuela n° 26 de la citada provincia, por no haber merecido aún los beneficios de la confirmación, circunstancia que hace menos justificada la designación como director.—

2°- Disponer que la Inspección Grāl de Provincias suministre los conceptos profesionales de la directora de la escuela n° 61 de Catamarca Srā Delia Vergara de Aparicio.—

15.208 I/925. Aprobar las designaciones interinas efectuadas por la Presidencia, de conformidad con la resolución del 7 de febrero de 1923, aceptándose al efecto las medidas propuestas por Dirección de Personal.—

Exp. .... Nombrar directora de tercera categoría de la escuela n° 304 de Santiago del Estero, en reemplazo de la Srta Dalmira Paz, que fué declarada cesante, a la preceptora normal nacional, Srā Petrona de Jesús Trejo.—

14.289 J/925. Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Félix Infante para el cargo de director de la escuela n° 57 de Jujuy, efectuado en sesión del 2 del corriente mes, en vista de que el mismo hace renuncia del puesto sin hacerse cargo de él.

15.320 M/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los maestros auxiliares de las escuelas n° 61 y 113 de Mendoza, Sr José Frascali y Srta

lvl

–María Luisa Kaso, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.–

13102 E/925. Tener en cuenta oportunamente, el pedido de ascenso a Visitador, que formula el actual director de la escuela nº 28 de Entre-Ríos, Sr. Isidoro E. Roldán.–

Sección Capital.–

11.343 12º/925. No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 21 del C.E. 12º, en el sentido de que se la autorice para habilitar en la misma un tercer turno, en vista de los múltiples inconvenientes apuntados por las Inspecciones Médica y Técnica General.–

Sobre raspado a foja 142 línea 26 "Zoe Guaita". Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.–

Francisco M. Alvarez

María A. Pillar